

Y vió la mujer que el árbol era bueno para comer, y que era agradable á los ojos, y árbol codiciable para alcanzar la sabiduría; y tomó de su fruto, y comió; y dió también á su marido, el cual comió, así como ella.
Génesis 3.6

Es el breve relato del registro del pecado de los padres de la humanidad, que se produjo en un fatal día para la familia. Quedó impresa en el aire aquella sentencia del Supremo Juez; que, en aplicación de La Ley, un día dijo: *Más del árbol de ciencia del bien y del mal no comerás de él; porque el día que de él comieres, morirás.* Génesis 2.17 ¿Qué tiempo transcurrió desde que se cometió el pecado hasta que se conoció su consecuencia? ¿Acaso el Altísimo no sabía lo que estaba pasando? ¿Por qué no se ejecutó La Ley inmediatamente?, Bueno se observa un “silencio” de nuestro Padre por un lapso de tiempo, cosa que no sucede con las leyes naturales, pues si algo transgrede por ejemplo la Ley de la Gravedad, inmediatamente se ve la consecuencia. Entonces ¿Por qué no pasó lo mismo en aquella ocasión? La pareja pecó y por tanto, en aplicación de La Ley, debió morir, pero no fue así, ¿Por qué? Hay una suerte de llave que mantiene en suspenso la sanción de La Ley y se llama Plan de Salvación...

Y de Jesucristo, el testigo fiel, el primogénito de los muertos, y príncipe de los reyes de la tierra. Al que nos amó, y nos ha lavado de nuestros pecados con su sangre, Apocalipsis 1.5

Es, por tanto, de suma importancia la comprensión del significado de LEY, por esa razón nos detendremos un poco en la consideración del tema. Veamos:

El concepto ley alude a aquellos factores invariables y constantes propios de las cosas y que surgen de alguna causa primera. Es por esto que no necesariamente se habla de ley cuando las normas son establecidas por alguna autoridad, sino que también pueden tener carácter natural. Estas, son las que rigen todos los espacios de la creación y son irrevocables, eternas e invariables ya que no han sido creadas por el hombre, sino que emanan de la naturaleza y tampoco responden a la voluntad de las personas. Un ejemplo muy claro de las leyes naturales es la Ley de la Gravedad.

Revisemos apuntes referentes a las “leyes naturales”:

La Ley debe cumplir ciertos requisitos que la revisten de la formalidad y aceptación universal y su innata capacidad de predicción de las consecuencias que seguirán a la transgresión de sus principios, de manera sencilla diremos que una Ley establece que sucederán ciertos acontecimientos, reacciones o cosas resultantes de la acción de la norma establecida por dicha ley.

*Con este análisis tan simple ya estamos preparados para examinar las cinco condiciones necesarias que debe cumplir una afirmación para ser considerada una ley física. Para ello seguimos, de forma laxa y en líneas muy generales, a Norman Swartz (**The Concept of Physical Law, New York, Cambridge University Press, 1985**):*

1. *Es una afirmación corroborada por hechos (experimentos), no es una verdad lógica. Esta condición ancla la afirmación en la realidad y la distingue de matemáticas y filosofías.*
2. *Es una afirmación para cualquier punto del espacio/tiempo o, dicho de otra manera, para cualquier lugar, para el presente, el pasado y el futuro.*

3. *Puede incluir conceptos generales (masa, tiempo, diabetes, resistencia, etc.) pero no contiene nombres propios, fechas, accidentes geográficos, etc.*
4. *Es una afirmación universal o estadística. Aquí hay que tener en cuenta que hablamos en términos filosóficos. Por ejemplo, la afirmación "las estrellas existen" aunque sea cierta no es ni universal ni estadística.*
5. *No tiene por qué ser expresable matemáticamente (aunque de hecho la mayoría, si no todas, lo son) sino como condicional lógico; no es una afirmación categórica (salvo que sea equivalente a un condicional), por tanto. La transformación que hemos hecho arriba de la expresión matemática de la segunda ley de Newton en un condicional lógico es un ejemplo. De este condicional se deriva como corolario su capacidad de predicción.*

Añadiremos una más que nos parece debiera estar en el grupo:

6. **Ignorancia no exime.** *Ignorar las leyes, es decir, no saber que existían, no nos exime de la consecuencia, dispuesta en la ley por infringirla.*

Ampliaremos un poquito más nuestro horizonte considerando algunas características propias del término ley, dentro del derecho, son su obligatoriedad, impersonalidad, abstracción, permanencia y generalidad.

- **Obligatorias.** Con respecto a su obligatoriedad, esto implica que todas y cada una de las personas deben respetar y cumplir las leyes, incluso cuando éstas estén en contra de su propia voluntad.
- **Impersonales.** Son impersonales por el simple hecho de que las leyes no son creadas para aplicarse a una determinada persona, sino a un número indeterminado de estas.
- **Abstractas.** Se dice que las leyes son abstractas porque se aplican a todos aquellos casos que recaigan sobre los supuestos determinados en las normas, lo que implica un número de casos no establecidos ni particularizados.
- **Permanentes.** La permanencia, es otra cualidad de las leyes, lo cual alude a que estas son formuladas con carácter indefinido y permanente. Sólo dejan de tener vigencia cuando son subrogadas, abrogadas o derogadas a partir de leyes posteriores.
- **Generales.** Por último, otra característica de las leyes son su generalidad, esto implica que son aplicables a todos aquellos individuos que presenten las condiciones determinadas en ellas mismas.
- **Irretroactividad.** Las leyes no operan de manera retroactiva, esto es, que no puede castigarse un delito cometido antes de que se aprobara la ley que lo prohíbe. Las leyes rigen siempre hacia adelante en el tiempo.

Fuente: <https://concepto.de/ley/#ixzz68wesX6cE>

Fuente: <https://www.caracteristicas.co/leyes/#ixzz68wfw67HX>

Sin entrar en mayores profundidades, creo tenemos el material necesario para comprender el significado y profundidad del concepto de Ley, sabiendo que la Ley no consulta sino actúa, produciendo los efectos que estaban establecidos por tanto es predecible. Finalmente, una característica fundamental es que no puede ser transgredida y no producir efectos, de forma inmediata sin lugar a ninguna excepción. Ahora, llevemos nuestra atención al tema concreto de la Ley de Dios, la Ley de los Diez Mandamientos, que tiene dos características fundamentales, por un lado ha sido promulgada por el Dios Eterno: *Y mandó Jehová Dios al hombre, diciendo: De todo árbol del huerto podrás comer; más del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás; porque el día que de él comieres, ciertamente morirás. Génesis 2.16-17.* mostrando su carácter universal y por otro lado nos muestra, de manera inequívoca su carácter eterno: *Guardaré tu ley siempre, para siempre y eternamente. RV 1960 Y guardaré tu ley siempre, Por siglo de siglo. RV 1909. Y guardaré tu ley siempre, Por siglo de siglo. Salmo 119.44 Me has hecho más sabio que mis enemigos con tus mandamientos; Porque me son eternos. Salmo 119.98*

Bien, sabiendo que la Ley de Dios es eterna y concedores de que la ley establece lo que ocurre de forma inmediata si es transgredida, la pregunta es ¿por qué Eva y Adán no murieron instantáneamente cuando pecaron? Pueden añadirse una serie de otras preguntas relativas al tema, pero que es concreto es que se suspende o mejor se posterga el efecto. Bueno pues ¿cómo se resuelve éste misterio? Quizás la respuesta la encontramos en *Colosenses 1.13-18 Que nos ha librado de la potestad de las tinieblas, y trasladado al reino de su amado Hijo; En el cual tenemos redención por su sangre, la remisión de pecados: El cual es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda criatura. Porque por él fueron criadas todas las cosas que están en los cielos, y que están en la tierra, visibles é invisibles; sean tronos, sean dominios, sean principados, sean potestades; todo fue criado por él y para él. Y él es antes de todas las cosas, y por él todas las cosas subsisten: Y él es la cabeza del cuerpo que es la iglesia; él que es el principio, el primogénito de los muertos, para que en todo tenga el primado.*

Veamos detenidamente los textos mencionados:

Que nos ha librado de la potestad de las tinieblas, el día que pecamos, es decir, que debiendo aplicarse sobre el pecador la sanción *Más del árbol de ciencia del bien y del mal no comerás de él; porque el día que de él comieres, morirás. Génesis 2.17* (muy similar al enunciado de cualquier Ley Natural...si la trasgredes... Sufres las consecuencias), pero el texto nos muestra que se liberó una suerte de protocolo que logró “librarnos de la potestad de las tinieblas”

trasladado al reino de su amado Hijo, ¿Qué fue lo que se trasladó?... pues el efecto de la transgresión *Porque la paga del pecado es muerte: más la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro. Romanos 6.23* He aquí parte de la ecuación de salvación, la dádiva de Jesús “El Cristo” transforma la sanción en esperanza de resurrección.

En el cual tenemos redención por su sangre, la remisión de pecados: cumpliéndose estrictamente los requerimientos de la Ley sin derramamiento de sangre no se hace remisión. Hebreos 9.22. Nuestro bendito Señor, tomando nuestro lugar para que nosotros seamos salvos de la maldición de La Ley. Solo la intercesión celestial, de nuestro Redentor hace posible que seamos rescatados de la tierra de perdición, de la oscuridad total, de la nada.

Porque por él fueron criadas todas las cosas que están en los cielos, y que están en la tierra, visibles é invisibles; sean tronos, sean dominios, sean principados, sean potestades; todo fue criado por él y para él. Y él es antes de todas las cosas, y por él todas las cosas subsisten: El Apóstol deja impreso por siempre un breve perfil de nuestro Maestro que muestra que Él es definitivamente el autor de la creación que está hecha de cosas que pueden percibirse y de otras (¿muchas?) que no se ven pero que están presentes. Establece que Él es el que diseñó y planeo absolutamente todo y que naturalmente, es la energía que hace que las cosas funcionen. Al parecer y esto puede ser materia de análisis adicional, detalla la organización de la creación en tronos, dominios, principados y potestades, como en cada caso compuesto por varios de su mismo nivel, por cuanto se usa el plural.

Y él es la cabeza del cuerpo que es la iglesia; él que es el principio, el primogénito de los muertos, para que en todo tenga el primado.

En ésta parte del texto, vemos con extrema claridad, que Él es definitivamente el Creador de absolutamente todo lo que nuestros sentidos pueden percibir y aun algunas otras que no pueden y han sido creadas por el Él. Pero, la parte que brilla con colores especiales es aquella que dice que es *el primogénito de los muertos*. Significa pues, que el día que planeo la Creación ofreció su vida por intercambio del pecador porque La Ley debe ser servida, de ahí resulta que no podemos imaginar un mayor amor que el que nuestro Jesús expreso allá en la eternidad y luego un día cumplió su promesa, como todo lo que promete el Señor se cumple religiosamente y al milímetro

En resumen, el Apóstol resume en el texto a los Colosenses, la respuesta a nuestra anterior interrogante, la ejecución de la sentencia de La Ley de Dios se ejecutó pues demandó la vida del Mesías, quizás sea bueno recordar el pasaje bíblico que relata el siguiente evento:

Y ACONTECIO después de estas cosas, que tentó Dios á Abraham, y le dijo: Abraham. Y él respondió: Heme aquí. Y dijo: Toma ahora tu hijo, tu único, Isaac, á quien amas, y vete á tierra de Moriah, y ofrécelo allí en holocausto sobre uno de los montes que yo te diré. Y Abraham se levantó muy de mañana, y enalbardó su asno, y tomó consigo dos mozos suyos, y á Isaac su hijo: y cortó leña para el holocausto, y levantóse, y fue al lugar que Dios le dijo. Al tercer día alzó Abraham sus ojos, y vió el lugar de lejos. Entonces dijo Abraham á sus mozos: Esperaos aquí con el asno, y yo y el muchacho iremos hasta allí, y adoraremos, y volveremos á vosotros. Y tomó Abraham la leña del holocausto, y púsola sobre Isaac su hijo: y él tomó en su mano el fuego y el cuchillo; y fueron ambos juntos. Entonces habló Isaac á Abraham su padre, y dijo: Padre mío. Y él respondió: Heme aquí, mi hijo. Y él dijo: He aquí el fuego y la leña; mas ¿dónde está el cordero para el holocausto? Y respondió Abraham: Dios se proveerá de cordero para el holocausto, hijo mío. E iban juntos. Y como llegaron al lugar que Dios le había dicho, edificó allí Abraham un altar, y compuso la leña, y ató á

Isaac su hijo, y púsole en el altar sobre la leña. Y extendió Abraham su mano, y tomó el cuchillo, para degollar á su hijo. Entonces el ángel de Jehová le dió voces del cielo, y dijo: Abraham, Abraham. Y él respondió: Heme aquí. Y dijo: No extiendas tu mano sobre el muchacho, ni le hagas nada; que ya conozco que temes á Dios, pues que no me rehusaste tu hijo, tu único; Entonces alzó Abraham sus ojos, y miró, y he aquí un carnero á sus espaldas trabado en un zarzal por sus cuernos: y fue Abraham, y tomó el carnero, y ofrecióle en holocausto en lugar de su hijo. Y llamó Abraham el nombre de aquel lugar, Jehová proveerá. Por tanto, se dice hoy: En el monte de Jehová será provisto. Y llamó el ángel de Jehová á Abraham segunda vez desde el cielo, Génesis 22.1-15

A más de la lección de obediencia incondicional que el hijo de Dios debe observar con su Creador, muestra la confianza que existe en la relación padre/hijo, que naturalmente debe ser fuente inspiradora para los seguidores de Dios, pues sabemos que nuestro Padre/Dios dice: *Porque yo sé los pensamientos que tengo acerca de vosotros, dice Jehová, pensamientos de paz, y no de mal, para daros el fin que esperáis. Jeremías 29.11*

Resulta sencillamente impresionante la forma gráfica como nuestro Dios, ilustra el Plan de Salvación. Fijaos con atención la tremenda representación de Abraham e Isaac: El pecador habría de recibir el resultado de su pecado: la muerte, representado por el amenazador cuchillo que se cierce sobre la humanidad de Isaac que nos representa, particularmente a aquellos que luego de arrepentirse buscan el perdón del Altísimo y para estos es que aparece la intercesión del “cordero que quita el pecado del mundo”

¿Por qué no cayó el cuchillo sobre Adán y Eva?

¿Por qué no se manifestó el Creador inmediatamente, sino espero un tiempo hasta que comenzó el dialogo (registrado en *Génesis 3.9 Y llamó Jehová Dios al hombre, y le dijo: ¿Dónde estás tú?*)?

Ese, es el silencio de Dios... el tiempo de gracia para que tú hermano, medites en tu vida y caigas de rodillas delante del Creador pidiendo perdón, para de ésta manera no caer en la boca de azazel.

Así que, encontramos una pista importante en la comprensión de la pregunta hecha el inicio que decía ¿Por qué no se ejecutó la Ley inmediatamente después de que Eva pecó?

Yo, yo soy el que borro tus rebeliones por amor de mí mismo, y no me acordaré de tus pecados. Isaías 43.25

He ahí la llave, nuestro Señor tomó sobre sus espaldas la culpa nuestra y por eso no murieron nuestros primeros padres. ¿Por qué lo hizo? Pues por amor,

El que no ama, no ha conocido a Dios; porque Dios es amor. 1 Juan 4.8

De manera que el aparente silencio de Dios tiene un propósito importante y es el de darnos la oportunidad de que se puedan “borrar” nuestras rebeliones.

Consideremos el siguiente pensamiento de Hellen G. White que dice:

“Nunca existió el perdón incondicional del pecado, ni existirá jamás. Un perdón de esta naturaleza sería el -abandono de los principios de justicia que constituyen los fundamentos mismos del gobierno de Dios. Llenaría de consternación al universo immaculado. Dios ha indicado fielmente los resultados del pecado, y si estas advertencias no fuesen la verdad, ¿cómo podríamos estar seguros de que sus promesas se cumplirán? La así llamada benevolencia que quisiera hacer a un lado la justicia, no es benevolencia, sino debilidad” Helena G. White Patriarcas y Profetas

El Señor no tarda su promesa, como algunos la tienen por tardanza; sino que es paciente para con nosotros, no queriendo que ninguno perezca, sino que todos procedan al arrepentimiento. 2 Pedro 3.9

El Apóstol Pedro, resume el tema en una breve composición que incluye todas las partes involucradas:

El Señor no tarda su promesa, como algunos la tienen por tardanza; el Señor, por así decir, está conteniendo las consecuencias que de inmediato debieron aplicarse cuando la Ley fue transgredida y pero aun cuando encontramos que mucha gente piensa que “el silencio” de Dios es aprobación de sus actos o que no existe tal cosa como la consecuencia de los actos.

sino que es paciente para con nosotros, el hombre lee mal la paciencia de Dios y cree que de forma indefinida va a poder continuar haciendo lo que se le venga en gana sin que esto suponga una retribución. La prueba clara es que aún desde los púlpitos de los autodenominados “cristianos” enseñan los líderes de estos grupos religiosos, de que no existe ya la Ley de Dios, enredándose en sus absurdas cavilaciones y creando sofismas que ni ellos mismos entienden, pues si ya no existe La Ley de Dios, ¿Por qué no debemos, por ejemplo, robar? La falta de conocimiento de la santidad y eternidad de La Ley de Dios, ha sido siempre la causa de la perdición del pueblo de Dios: *Mi pueblo fue destruido, porque le faltó conocimiento. Por cuanto desechaste el conocimiento.... Oseas 4.6* de forma lacónica el profeta Oseas perfila la condición del pueblo de Dios, de prácticamente todas las épocas.

no queriendo que ninguno perezca he aquí el amor de nuestro Padre y Redentor, el Alfa y la Omega, Rey de reyes y Señor señores, que un día decidió, en función al profundo amor a su creación ser el “primogénito de los muertos”. Él no quiere perder una sola de sus ovejitas y por eso dice claramente: *¿Qué más se podía hacer a mi viña, que yo no haya hecho en ella? ¿Cómo, esperando yo que diese uvas, ha dado uvas silvestres? Isaías 5.4*

sino que todos procedan al arrepentimiento realmente espectacular el amor de Dios, pues sabe de antemano que somos pecadores; no en vano dice *No he venido a llamar a justos, sino a pecadores al arrepentimiento. Lucas 5.32* no debemos pues entonces, confundir el silencio de Dios con otra cosa y pensamos que vamos a salirnos con la nuestra, ¡Cuidado hermano, toda acción supone una reacción!. La Palabra establece con claridad meridiana que habrá un día cuando se habrán de hacer cuentas y qué pues diremos: *He aquí yo vengo pronto, y mi galardón conmigo, para recompensar a cada uno según sea su obra. Apocalipsis 22.12*

Finalmente, les invito a considerar la reflexión del Profeta Isaías que dice:

Estas dos cosas te vendrán de repente en un mismo día, orfandad y viudez; en toda su fuerza vendrán sobre ti, a pesar de la multitud de tus hechizos y de tus muchos encantamientos. Porque te confiaste en tu maldad, diciendo: Nadie me ve. Tu sabiduría y tu misma ciencia te engañaron, y dijiste en tu corazón: Yo, y nadie más. Vendrá, pues, sobre ti mal, cuyo nacimiento no sabrás; caerá sobre ti quebrantamiento, el cual no podrás remediar; y destrucción que no sepas vendrá de repente sobre ti. Estate ahora en tus encantamientos y en la multitud de tus hechizos, en los cuales te fatigaste desde tu juventud; quizá podrás mejorarte, quizá te fortalecerás. Te has fatigado en tus muchos consejos. Comparezcan ahora y te defiendan los contempladores de los cielos, los que observan las estrellas, los que cuentan los meses, para pronosticar lo que vendrá sobre ti. He aquí que serán como tamo; fuego los quemará, no salvarán sus vidas del poder de la llama; no quedará brasa para calentarse, ni lumbre a la cual se sienten. Así te serán aquellos con quienes te fatigaste, los que traficaron contigo desde tu juventud; cada uno irá por su camino, no habrá quien te salve. Isaías 47.9-15

No se comprendió y menos se hizo caso de los reiterados mensajes de Dios, que de todas las maneras posibles intentaban lograr una reacción del pueblo e infelizmente esa constante en la conducta del pueblo de Dios se ha repetido a lo largo de la historia de las siete iglesias, que con algunos matices diferentes se han apartado de la Palabra, pese a los intensos intentos del Redentor por salvarnos de nuestros pecados.

Consideremos la reflexión en forma separada:

Estas dos cosas te vendrán de repente en un mismo día, orfandad y viudez; en toda su fuerza vendrán sobre ti, a pesar de la multitud de tus hechizos y de tus muchos encantamientos. Podemos apreciar con claridad meridiana que todas "las explicaciones" en forma de filosofías, religiones, teorías, leyendas, tradiciones y cosas semejantes, lo único que hacen es apartar al hombre de Dios y no los cubren de manera alguna, de las sanciones establecidas en la Ley de Dios.

Porque te confiaste en tu maldad, diciendo: Nadie me ve. Tu sabiduría y tú misma ciencia te engañaron, y dijiste en tu corazón: Yo, y nadie más. Este pasaje nos hace recuerdo a la impotencia del Faraón y el pueblo egipcio cuando cayeron sobre ellos las diez plagas, ¿qué pudieron hacer sus artes, magia y pretendida ciencia cuando los eventos superaron aun a su imaginación?

Muy confiados estaban los sodomitas y gomorritas cuando la sanción llegó a sus puertas y entonces fue tarde para todo.

Vendrá, pues, sobre ti mal, cuyo nacimiento no sabrás; caerá sobre ti quebrantamiento, el cual no podrás remediar; y destrucción que no sepas vendrá de repente sobre ti. Tal vez estas muy contento porque la sanción establecida en la Ley de Dios no se ejecuta de manera inmediata y ello te hace más atrevido, más osado. Al extremo que hasta ofenden al Altísimo con palabras y actos impropios, confunden la misericordia de Dios con debilidad, infelizmente un día, muy cercano, por cierto, saldrán de su tremendo error, esperamos que no sea tarde para que se arrepientan.

He aquí que serán como tamo; fuego los quemará, no salvarán sus vidas del poder de la llama; no quedará brasa para calentarse, ni lumbre a la cual se sienten. Así te serán aquellos con quienes te fatigaste, los que traficaron contigo desde tu juventud; cada uno irá por su camino, no habrá quien te salve. - El mal entendido silencio de Dios, aquella misericordia extendida delante de la gente totalmente despreciada, el gemido del Señor tratando de recuperar a sus ovejitas perdidas, no encontrarán respuesta pues las gentes están muy entretenidas con el menú que le ha sido ofrecido por las fuerzas de la oscuridad, sus espíritus han sido absorbidos por el brutal encantamiento de las cosas materiales. Encontramos un espíritu de hombre distraído con enseñanzas que lo apartan del camino de la verdad y la vida ofreciéndoles poder, dicha y capacidad de decidir y evaluar las cosas según su propio criterio, con tristeza vemos que el antiguo argumento de la serpiente/azazel ha calado profundo en el espíritu de las personas. Sin embargo de ello, todavía no es tarde, mientras dure el periodo de gracia (que está por terminar) tienes tiempo de reformatear tu vida, contempla los acontecimientos que suceden a tu alrededor y entiende las palabras del maestro

De la higuera aprended la parábola: Cuando ya su rama se enternece, y las hojas brotan, sabéis que el verano está cerca. Así también vosotros, cuando viereis todas estas cosas, sabed que está cercano, á las puertas. De cierto os digo, que no pasará esta generación, que todas estas cosas no acontezcan. El cielo y la tierra pasarán, más mis palabras no pasarán. Empero del día y hora nadie sabe, ni aun los ángeles de los cielos, sino mi Padre solo. Más como los días de Noé, así será la venida del Hijo del hombre. Porque como en los días antes del diluvio estaban comiendo y bebiendo, casándose y dando en casamiento, hasta el día que Noé entró en el arca, Y no conocieron hasta que vino el diluvio y llevó á todos, así será también la venida del Hijo del hombre. Mateo 24.32-39

El aparente silencio de Dios, es la mayor expresión de su generosa misericordia, que nos da el tiempo suficiente para que podamos lavar nuestras ropas y estemos a cuenta con Él y gozamos de la salvación provista por nuestro amado Señor Jesús

AMÉN y amén